



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso ordinario laboral promovido por LUIS FERNANDO MESA DURANGO en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y AFP COLFONDOS, visto el suceso de la audiencia señalada para el 8 de abril de 2021, donde la apoderada de la parte demandante indicó su falta de previsión en la programación de la audiencia y en consecuencia la imposibilidad de localizar oportunamente al demandante a fin de que concurriera a la diligencia, y ante la decisión del Despacho de aplazar la misma a fin de garantizar el derecho de acceso a la justicia y a la conectividad del demandante, se procede en esta oportunidad a la reprogramación de la **audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento** establecida en el artículo 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día **viernes, catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2019)**, a la una y treinta de la tarde (1:30 pm).

**Notifíquese.**

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO  
JUEZ**

AP

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL  
DEL CIRCUITO, CERTIFICA:  
Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS  
**Nº 24** fijados en la secretaría del despacho, hoy  
**16 de abril de 2021** a las 8:00 a. m.

CAROLINA HENAO VALDES  
Secretaria

Radicado. 05001310500520200004400  
Reprograma audiencia